

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.944

Viernes 6 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2542541

EXTRACTO

JOSE GABRIEL ARAYA MAGGI, Abogado Notario Público Suplente Del Titular PABLO A. GONZALEZ CAAMAÑO, de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos 333, entropiso, CERTIFICA: Por escritura de fecha 9 de Julio de 2024 Repertorio N°3.600, ante el Notario Titular, don FÉLIX RODRIGO OSORIO POLANCO, casado, chileno, empresario, domiciliado en Avenida Costanera número cinco mil quinientos cincuenta y un, ciudad de Coquimbo y de paso por ésta, y doña MAIRA JAVIERA PATRICIA OSORIO CELIS, chilena, soltera, dentista, domiciliada en Avenida Cristóbal de Escobar número dos mil ochocientos sesenta y tres, Comuna de Providencia, Santiago; Que con fecha 4 de Diciembre de 2007, ante la Notario de Santiago doña María Gloria Acharán Toledo, se constituyó la sociedad OSORIO E HIJO LIMITADA, cuyo extracto se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 56.180 N°39.795 año 2007; Que por este acto, MAIRA JAVIERA PATRICIA OSORIO CELIS vende todos sus derechos a sociales a don FÉLIX RODRIGO OSORIO POLANCO, quien los compra para sí pagados en este acto. TRANSFORMACIÓN. Por el presente instrumento, OSORIO E HIJO LIMITADA se transforma en una Sociedad por Acciones de acuerdo a los siguientes estatutos: "OSORIO E HIJO SpA", nombre de fantasía "OSORIO E HIJO ALL NATURAL AND FRESH GREEN SpA" Domicilio será la ciudad de Santiago sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o el extranjero.- Duración de la sociedad será de 10 años a contar de esta fecha; prorrogándose según escritura. Objeto: Será la explotación agrícola y forestal por cuenta propia o ajena, de predios rústicos, que la sociedad posea o detente a cualquier título: la avicultura, la apicultura, horticultura, granja, ganadera, de arboricultura, semilleros, viveros, fruticultura, la cría, la invernada, la importación, exportación, transformación, y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales y todo otro negocio o actividad relacionada en la actualidad o en el futuro con el agro como así también el transporte por cuenta propia o ajena de todos estos productos y cualquier otro negocio que acordaren los socios.- Capital: \$3.000.000 divididos en 100 acciones, sin valor nominal, todas de la misma serie, que se suscriben y pagan en este acto. La administración corresponderá al constituyente don FÉLIX RODRIGO OSORIO POLANCO.- Demás estipulaciones escritura extractada.

CVE 2542541

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

